

## ORDINARIA

### DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 2019

En Aoiz a siete de noviembre de dos mil diecinueve, siendo las 19:00 horas se ha reunido el M.I. Ayuntamiento en sesión ordinaria previa convocatoria cursada al efecto en forma legal.

PRESIDE: El Alcalde-Presidente D. Angel Martín Unzué Ayanz

ASISTEN: Los Sres/as Concejales/as siguientes:

D<sup>a</sup> Maite Fernández Font  
D<sup>a</sup> Aitziber Ugalde Martxueta  
D<sup>a</sup> Sonia Madurga Arcelus  
D. Juan Pablo Itoiz Ibañez  
D. Iokin Arruti Iribarren  
D<sup>a</sup> Miren Gentzane Reta Garralda  
D. Joseba Corera Rípodas  
D<sup>a</sup> María Luisa Goñi Lacunza

AUSENTES:

D<sup>a</sup> María Luisa Goñi Lacunza  
D. Joaquín Goñi Germán  
D<sup>a</sup> Ekhiñe Gómez La

Secretario: Don Francisco Javier Tellechea González.

**1.- ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.-** Primeramente se ha aprobado por unanimidad el acta de la sesión anterior, ordinaria de 3 de octubre de 2019.

**2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-** Se han aprobado las siguientes Resoluciones de la Alcaldía:

**1º.- RAL Nº 238/2019 de 3 de octubre,** por la que se concede licencia de obras a D. Aitor Biurrun Vidondo, para las de "EJECUCIÓN DE SOLERA EN JARDÍN" en Urbanización Harinera nº 15 de Aoiz.

**2º.- RAL Nº 239/2019 de 7 de octubre,** por la que se modifica el Ordinal 5º de la Resolución de Alcaldía núm. 239/2019, de 17 de septiembre, por la que se concede a D<sup>a</sup> MONTSERRAT BUENO ADOT, licencia de actividad clasificada y obras para la actividad de "ELABORACIÓN ARTESANAL DE JABONES" en local en planta baja en C/ Harinera, nº 5 de Aoiz, por el que se aprueba la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (I.C.I.O.) por importe de 1.440,41 €, (5% sobre el Presupuesto de Ejecución Material 28.808,27 €), estableciendo como nuevo presupuesto base de ejecución material a los efectos de liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (I.C.I.O.), excluido Beneficio

Industrial (B.I.) y Gastos Generales (G.G.) pasa a ser de 45.953,66 I.V.A. excluido, el contenido en el presupuesto modificado señalado en el proyecto visado de fecha 02/10/2019, desprendiéndose una cuota resultante (5% sobre el presupuesto de ejecución material) de 2.297,68 €.

**3º.- RAL Nº 240/2019 de 16 de octubre**, por la que se concede a D<sup>a</sup> Iona Alina Toderas, Licencia de Obras para las de "CONSTRUCCIÓN DE FOGÓN" en Urbanización Harinera nº 16 de Aoiz.

**4º.- RAL Nº 241/2019 de 21 de octubre**, por la que se concede a D<sup>a</sup> María Francisca Oroz Rey, Licencia de Obras y a salvo del derecho de terceros, para las de "SUSTITUCIÓN DE VENTANAS" en C/Toki Eder nº 1, 1º-B, de Aoiz.

**5º.- RAL Nº 242/2019 de 21 de octubre**, por la que se concede a D. Juan José Larrea Villanueva, Licencia de Obras y a salvo del derecho de terceros, para las de "CAMBIO DE RADIADORES Y BAÑERA POR PLATO DE DUCHA" en C/Pasaleku nº 1, 3º-A, de Aoiz.

**6º.- RAL Nº 243/2019 de 21 de octubre**, por la que se concede a D<sup>a</sup> Begoña Ventura Aristu, Licencia de Obras y a salvo del derecho de terceros, para las de "REPARACIONES EN FACHADA" en C/Urbanización Irati nº 17, de Aoiz.

**7º.- RAL Nº 244/2019 de 21 de octubre**, por la que se concede a la mercantil "CLINICA IREBENA, S.L.", LICENCIA DE ACTIVIDAD CLASIFICADA Y OBRAS para la actividad de PROYECTO DE REFORMA DE LOCAL PARA CLÍNICA DENTAL en Urbanización La Harinera-Irindegia, 1, parcela catastral núm. 170 del polígono 2, redactado por la arquitecto técnico D<sup>a</sup> Maritxu Barriain Seminario.

**8º.- RAL Nº 245/2019 de 21 de octubre**, por la que se concede a D. David Ardanaz de Carlos, ayuda a la rehabilitación de la Ordenanza reguladora de ayudas a la rehabilitación y ornamentación en relación con el expediente de licencia de obras para "Instalación de puerta corredera de roble en fachada" en C/Marqués de Quirior, nº 7 de Aoiz.

**9º.- RAL Nº 246/2019 de 22 de octubre**, por la que se concede a D<sup>a</sup> Ana María Cilveti Puyada, Licencia de Obras y a salvo del derecho de terceros, para las de "SUSTITUCIÓN DE VENTANAS" en C/Francisco Yndurain nº 10, 2º-Dcha. de Aoiz.

**10º.- RAL Nº 247/2019 de 22 de octubre**, por la que se ordenar a los titulares del edificio ubicado en la C/Trinkete, nº 6 (polígono 2, parcela 126) de Aoiz, de conformidad con lo prevenido en el artículo 195 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, la realización de las obras necesarias para el cumplimiento de los deberes de uso, conservación y rehabilitación en relación con dicho inmueble y de conformidad con el informe técnico emitido de fecha 04/2018 por el Arquitecto Técnico asesor del Ayuntamiento D. Joaquín Allo Eleta sobre la situación en que se encuentra de la C/Trinkete nº 6 de Aoiz (parcela 126 del polígono 2 del Catastro Municipal).

**11º.- RAL Nº 248/2019 de 23 de octubre**, por la que se conceder a Xavier Diez Martínez, tarjeta de armas de 4ª categoría tipo A válida por un período de cinco años (del 23/10/2019 al 23/10/2024), para el arma carabina marca Hatsan Striker 1000x Vortex, calibre 4,5 mm y número de serie 0417 27865.

**12°.- RAL Nº 249/2019 de 23 de octubre**, por la que se concede a la mercantil "GÁRRIZ MOTOR, S.L." fraccionamiento en período voluntario de la deuda tributaria correspondiente a los ejercicios 2015, 2016, 2017 y 2018.

**13°.- RAL Nº 250/2019 de 25 de octubre**, por la que se realiza la declaración de fallido del deudor "Pasada de la Torre, S.L." a la Hacienda municipal del Ayuntamiento de Aoiz.

**14°.- RAL Nº 251/2019 de 25 de octubre**, por la que se autoriza la adscripción de nuevo conductor asociado a la licencia municipal de taxi para el servicio público de viajeros a favor de D. Miguel Goñi Lacunza.

**15°.- RAL Nº 252/2019 de 29 de octubre**, por la que se anula el acto consistente en la colocación de la bandera de la Comunidad Autónoma Vasca (ikurriña) en la fachada del Ayuntamiento de Aoiz el 11 de agosto de 2018 y en cumplimiento de la sentencia ee fecha 10 de septiembre de 218 dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Pamplona en el procedimiento ordinario nº 216/2018.

**16°.- RAL Nº 253/2019 de 29 de octubre**, por la que se autoriza la adscripción en régimen de comisión de servicios de la funcionaria del Ayuntamiento de Aoiz, D<sup>a</sup> María Soledad Martínez Caspe, para el ejercicio de las funciones correspondientes en la Jefatura de Sección de Programas Artísticos y Difusión de la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, con efectos desde la fecha del 11/11/2019.

**17°.- RAL Nº 254/2019 de 29 de octubre**, por la que se desestima la solicitud de modificación catastral que realiza D. Fermín Lizarraga Aristu en relación con la titularidad catastral de la parcela 243 del polígono 2 de Aoiz.

**18°.- RAL Nº 255/2019 de 30 de octubre**, por la que se concede a D. Juan Gamio Gortari, LICENCIA DE OBRAS para las de "SUSTITUCIÓN DE SUELO DE PARQUET Y PUERTAS" en C/Irigai Auzoa nº 3, 2º-B., de Aoiz.

**19.- RAL Nº 256/2019 de 31 de octubre**, por la que se concede a D<sup>a</sup> Carmen Ibarrola Espinal la tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad.

### **3.- INFORMES DE LAS DISTINTAS AREAS.**

Por el Sr. Alcalde Presidente, D. Angel Martín Unzué Ayanz, se hace constar que no habiendo en el Pleno representantes de otro grupo municipal y habiendo asistido unicamente los miembros del grupo municipal EHBildu que conforma el equipo de gobierno y que representan las diferentes áreas correspondientes con cada una de las concejalías y conociendo los asuntos de cada área por ser tratados en las reuniones semanales del grupo municipal, no procede dar cuenta de los informes de área por ser ya conocidas con carácter previo.

### **4.- COMUNICACIONES:**

No existen comunicaciones en el período.

## **5.- ACUERDOS QUE PROCEDAN EN RELACIÓN CON LA APROBACIÓN DEL ROLDE DE LA CONTRIBUCIÓN TERRITORIAL URBANA Y RÚSTICA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019.**

Visto el Rolde de la Contribución territorial urbana y rústica correspondiente al segundo semestre de 2019 y que asciende en total a la cantidad de 192.374,25 euros (192.023,69 euros correspondientes a la Contribución territorial urbana y 350,56 euros correspondientes a la Contribución territorial rústica), proponiéndose como período de pago voluntario un mes desde la fecha del 7 de noviembre de 2019 hasta la fecha del 1 de diciembre de 2019, **SE ACUERDA:**

**A).- Aprobar el Rolde del impuesto de contribución territorial urbana y rústica correspondiente al segundo semestre de 2019.**

**B).- Señalar como período de pago voluntario un mes desde la fecha del 7 de noviembre de 2018 hasta la fecha del 1 de diciembre de 2019.**

## **6.- ACUERDOS QUE PROCEDAN EN RELACIÓN CON LA ADJUDICACIÓN DEL DENOMINADO PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DE LA MEMORIA DE LA FOSA DE LA TEJERÍA, REDACTADO POR EL ARQUITECTO TÉCNICO, D. JOAQUÍN ALLO ELETA, DE FECHA JUNIO 2019, PROMOVIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE AOIZ, INCLUIDO EN LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIÓN DE "AYUDAS A ENTIDADES LOCALES DE NAVARRA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE MEMORIA HISTÓRICA, PAZ Y CONVIVENCIA EN 2019.**

Visto Proyecto de construcción del Parque de la Memoria de la Fosa de la Tejería, redactado por el arquitecto técnico, D. Joaquín Allo Eleta, de fecha junio 2019, promovido por este Ayuntamiento de Aoiz en colaboración con la asociación Teilerriako Ahaztuak, y el Ayuntamiento de Monreal, incluido en la Convocatoria de subvención de "Ayudas a Entidades Locales de Navarra para la realización de actividades en materia de memoria histórica, paz y convivencia en 2019, y en el que se señala como ubicación parcela comunal titularidad del Comunal del Ayuntamiento de Monreal, proyecto cuya finalidad es contribuir a la construcción de la memoria histórica basada en los principios de verdad, justicia y reparación a los ciudadanos/as a raíz de la sublevación de 1936 contra la Republica, acometiéndose las obras de construcción del parque en las proximidades donde se localizó la Fosa de la Tejería, concretamente, la concreta ubicación del lugar donde se pretende llevar a cabo la instalación, se encuentra dentro de la parcela catastral rústica 105 del polígono 1 de Monreal, con referencia catastral 31000000001292846HS, situada en la margen Este de la carretera NA-234 (PK. 10) que une la cadena de Monreal con Urroz, sobre la balsa del Canal de Navarra, parcela de titularidad comunal y cuya cesión para el objeto indicado se pretende.

Igualmente, Resolución 7E/2019, de 31 de octubre, de la Directora del Servicio de Territorio y Paisaje del Departamento de Ordenación del Territorio y Paisaje del Gobierno de Navarra, por la que se autoriza la construcción del Parque de la Memoria de la Fosa de la Tejería en la parcela 105 del polígono 1, paraje Erbiain, en Monreal y promovido por el Ayuntamiento de Aoiz.



En ese sentido, presupuesto de obra que presenta la mercantil "Construcciones Leache, S.L." en relación con la ejecución del Proyecto de construcción del Parque de la Memoria de la Fosa de la Tejería, por importe de 14.990,70 euros, I.V.A. excluido, así como, a dicho efecto, artículo 81 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, en relación con el Régimen especial para contratos de menor cuantía, se considerarán contratos de menor cuantía aquellos cuyo valor estimado no exceda de 15.000 euros cuando se trate de suministros o servicios y de 40.000 euros cuando se trate de contratos de obras, siendo que la tramitación del contrato sólo exigirá la previa reserva de crédito, si fuese necesario conforme a la normativa presupuestaria y contable aplicable al poder adjudicador del que forma parte el órgano de contratación, y la presentación de la correspondiente factura, existiendo partida presupuestaria, Partida de Gasto 3340-60900.-Construcción de la Memoria de la Fosa de la Tejería en Unciti, por importe de 15.574 euros; Partidas de Ingresos 7508002.-Subvención Gobierno de Navarra, por importe de 6.000,00 euros 76200.-Subvención Entidades Locales, por importe de 9.574,00 euros, informe jurídico del Secretario de la Corporación de fecha 04/11/2019.

En virtud de lo expuesto, **SE ACUERDA**

**1º.- Adjudicar a la mercantil "CONSTRUCCIONES LEACHE, S.L." la ejecución del Proyecto de construcción del Parque de la Memoria de la Fosa de la Tejería, por importe de 14.990,70 euros, I.V.A. excluido.**

**2º.- Dar traslado del presente acuerdo a la mercantil "CONSTRUCCIONES LEACHE, S.L.", asociación Teilerriako Ahaztuak, y el Ayuntamiento de Monreal.**

**7.- ACUERDOS QUE PROCEDAN EN RELACIÓN CON LA APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA LICITACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN EXPEDIENTE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE COORDINACIÓN CULTURAL.**

Visto pliego de cláusulas administrativas y técnicas particulares para la licitación mediante procedimiento negociado sin expediente de licitación del contrato de prestación de servicios para los de coordinación cultural, por unanimidad de los/as Sres./as Concejales/as presentes, **SE ACUERDA:**

**ÚNICO.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas y técnicas particulares para la licitación mediante procedimiento negociado sin expediente de licitación del contrato de prestación de servicios para los de coordinación cultural.**

**8.- ACUERDOS QUE PROCEDAN EN RELACIÓN CON LA MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO EHBILDU REFERENTE A LA DECLARACIÓN INSTITUCIONES DEL DÍA 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.**

El día 25 noviembre es un día para afirmar que, toda forma de violencia contra las mujeres es totalmente inaceptable en una sociedad democrática, que rechazamos todas las estructuras y agentes que la generan y que no tendremos en nuestro pueblo paz ni normalización mientras se siga asesinando y ejerciendo violencia hacia las mujeres por el hecho de ser mujeres. Y es un día en el que las instituciones públicas, reafirmando nuestra condición de agentes prioritarios en esa lucha, debemos asumir compromisos concretos.

Por eso, el grupo de EH Bildu del Ayuntamiento de Aoiz presenta la siguiente declaración institucional: con motivo del 25 de noviembre, "Día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres", el Ayuntamiento de Aoiz, asume su responsabilidad en garantizar que Aoiz, sea espacio libre de toda forma de violencia machista, y reitera su necesario compromiso político prioritario en la lucha contra todas las expresiones de la misma y sus causas estructurales así como contra la normalización que la perpetua, teniendo como objetivo el necesario cambio del orden social patriarcal y el hacer realidad modelos de convivencia y relación entre mujeres y hombres basados en la justicia y la igualdad y en los que las mujeres se sientan libres. Las estadísticas nos lo están señalando desde hace tiempo, la violencia machista sigue aumentando en Euskal Herria; hasta la fecha 3 mujeres han sido asesinadas. No obstante, no debemos obviar que gran parte de las expresiones de esta violencia, que se dan a diario, siguen invisibilizadas o normalizadas. Los medios de comunicación, la publicidad, la televisión, el modelo educativo, la falta de una representación justa de las mujeres en todos los ámbitos o su presencia reforzando roles y estereotipos de género discriminatorios, así como creencias, prácticas, actitudes que subordinan a las mujeres, entre otros, participan de un orden social que además de ser injusto y colocar a las mujeres en una posición de inferioridad, permea a todos los ámbitos de la vida tanto públicos como privados. Un orden social, económico, cultural y simbólico que utiliza la violencia machista en todas sus expresiones como instrumento para someter y mantener a las mujeres bajo el mandato de género patriarcal.

Mientras los asesinatos machistas reciben cada vez más atención mediática (la mayor parte de las veces por medio de relatos que culpabilizan o revictimizan a las mujeres) y son ampliamente rechazados por la sociedad, es nuestra responsabilidad visibilizar que estos no podrían darse sin toda una serie de expresiones de la violencia machista que sufren todas las mujeres diariamente, mal llamadas de baja intensidad, asumidas y ampliamente normalizadas socialmente, que legitiman y propician esas otras formas más brutales de violencia. Estamos hablando, entre otras, de la violencia simbólica que transmiten la música, la publicidad o los medios de comunicación, la violencia psicológica no solo ejercida verbalmente sino también mediante la desvalorización de todo lo femenino en todos los ámbitos o los intentos de controlar las vidas y cuerpos de las mujeres, o la violencia económica, visible en los peores salarios o condiciones laborales más precarias de las mujeres.

Este año, en un nuevo hito del movimiento feminista, miles de mujeres han salido a las calles de Euskal Herria a gritar que basta ya de violencias machistas, han parado para hacer visible que sin ellas el mundo se para y han denunciado que el sistema judicial es patriarcal y que en vez de proteger a las mujeres, las culpa mientras justifica a los agresores. El feminismo nos ha enseñado que nombrar una realidad nos permite hacerla visible: la violencia en todas sus expresiones como una de las herramientas principales para mantener las desigualdades estructurales entre mujeres y hombres ha sido y sigue siendo invisibilizada mientras se sobredimensionan los factores personales, nos hacen creer que hechos violentos se explican fundamentalmente por causas personales y no sociales. No es suficiente con nombrar determinadas expresiones de violencia y denunciarlas, con realizar concentraciones cada vez que sucede un hecho de este tipo; nuestra responsabilidad como institución nos exige actuar sobre sus causas, ir a la raíz.

Debemos realizar abordajes integrales y transversales sostenidos en el tiempo que lejos de revictimizar a las mujeres, las reconozcan como sujetos activos, que no las culpabilicen y que les den voz, que reconozcan su palabra. Debemos garantizar tanto que las víctimas de violencia machista sean atendidas correctamente desde un punto de vista de género y empoderador como los necesarios procesos de reparación individual y colectiva. Es un deber de las instituciones, porque estamos hablando de los derechos humanos de las mujeres a una vida libre de todas las formas de violencia. Y esa tarea, ese compromiso que necesariamente tenemos que hacer nuestro, debemos tomarlo todos los agentes que conformamos la sociedad, porque de lo contrario continuaremos sosteniendo la violencia machista. Porque es responsabilidad de todas y todos enfrentarse a ella desde el ámbito de influencia de cada quien, cambiando nuestras propias instituciones y entidades en lo que tienen de generadoras, multiplicadoras o normalizadoras de la violencia machista: instituciones públicas, agentes culturales, medios de comunicación, agentes del ámbito laboral, agentes económicos, sin olvidar la responsabilidad que tenemos a título individual.

El ámbito local es apropiado para trabajar directamente diferentes modos de lucha contra las violencias machistas, en las instituciones, las escuelas, los lugares de ocio, de deporte, etc. con todos los colectivos y sectores de la población, porque se trata de un problema social que nos interpela a todas.

Por ello, en este día internacional contra la violencia machista, queremos dar a conocer de una manera firme nuestras reivindicaciones en favor de una Euskal Herria feminista, justa y equitativa, asumiendo, en la construcción de ese camino, los siguientes compromisos:

**1.- El Ayuntamiento de Aoiz, hace suyo el protocolo de respuesta a la violencia machista impulsado por la Marcha Mundial de las Mujeres.**

**2.- El Ayuntamiento de Aoiz, emplaza al Instituto Navarro para la Igualdad a ampliar las partidas presupuestarias en materia de igualdad entre mujeres y hombres, a reforzar las direcciones de igualdad y los juzgados especializados de forma sostenible y a adoptar el compromiso de revisar la legislación vigente.**

**3.-El Ayuntamiento de Aoiz, realizará de forma sostenida actividades de empoderamiento dirigidas a niñas, jóvenes y mujeres adultas en temas como las relaciones de pareja y sexo-afectivas, el amor romántico, las sexualidades libres, la autodefensa feminista, homenajes, cineforums, acciones de visibilización como nombres de calles o jornadas, indemnizaciones, acciones de acompañamiento social, etc.**

**4.- Desde el Ayuntamiento de Aoiz reafirmamos nuestro compromiso con la lucha feminista, como vía y herramienta principal para la construcción de una sociedad democrática sin violencias.**

**5.- Nos adherimos a las movilizaciones convocadas por el 25 de noviembre, y hacemos un llamamiento a toda la sociedad para que participe en ellas.**



## **9.- ACUERDOS QUE PROCEDAN EN RELACIÓN CON LA ADHESIÓN AL MANIFIESTO DE LA FEDERACIÓN NAVARRA DE MUNICIPIOS Y CONCEJOS (F.N.M.C.) SOBRE EL 25 DE NOVIEMBRE DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.**

Cada 25 de Noviembre, las concentraciones manifestaciones y declaraciones recuerdan no solo las consecuencias, sino los orígenes, las causas y los mecanismos de perpetuación de las violencias hacia las mujeres. Hemos avanzado en identificar la complejidad de todos los tipos de violencia que sufren las mujeres en diferentes ámbitos de sus vidas, hemos trabajado conjuntamente por profundizar en su conceptualización, en nombrar e identificar todas las manifestaciones de violencias sexistas, hemos insistido en visibilizar las desigualdades entre mujeres y hombres como una de las más persistentes violaciones de los derechos humanos que afectan a la mitad de la población mundial y hemos salido a la calle a denunciarlas. Estos últimos años de manera especial hemos podido evidenciar la capacidad de movilización de los movimientos feministas, que han generado la adhesión a sus reivindicaciones de miles de mujeres. Las plazas se han llenado de gritos de protesta ante la persistencia de las violencias hacia las mujeres y en gestos de solidaridad a aquellas mujeres que han enfrentado estas situaciones. Hemos andado un largo camino y aún nos queda mucho por andar. Durante este recorrido han sido muchos los hombres que se han ido incorporando a las reivindicaciones de igualdad. Por ello, este 25 de Noviembre queremos hacer un llamamiento de forma especial a los hombres, no solo a que continúen movilizándose sino, sobre todo, a que se MUEVAN. Que se MUEVAN de las posiciones de complicidad ante diferentes violencias hacia las mujeres, que se MUEVAN y avancen en la renuncia de los privilegios heredados, que se MUEVAN de posiciones de poder que reproducen asimetrías y desigualdades entre mujeres y hombres, que se MUEVAN frente a los cada vez más persistentes ataques a la lucha y trabajo por la igualdad real, que se MUEVAN frente a los cuestionamientos machistas que revictimizan constantemente a las mujeres, que se MUEVAN hacia modelos de masculinidades que no reproduzcan los estereotipos de género, que se MUEVAN ante la alarmante situación de injusticia que viven las mujeres que caminan con miedo. Que no solo acompañen en las movilizaciones, que no solo muestren apoyo hacia las mujeres que enfrentan situaciones de violencia. ¡QUE SE MUEVAN! Este 25 de Noviembre invitamos a todos los hombres a pasar de las palabras a los compromisos reales, de los gestos a los movimientos de cambio, de los privilegios para unos a los plenos derechos para todos y todas. No solo en este día sino a partir de hoy, llamamos y esperamos a todos los hombres en la lucha por la identificación y erradicación de todas las violencias hacia las mujeres y al trabajo diario, en el ámbito privado, doméstico, público, laboral, económico, académico y político por la consecución de la igualdad real entre mujeres y hombres. No es solo una oportunidad para construir de manera conjunta una sociedad más justa en la que todas las personas se vivan desde su diversidad y libertad en igualdad de oportunidades, es un llamamiento urgente a para que ninguna mujer vuelva a enfrentar violencia machista ejercida por ningún hombre.

**En virtud de lo expuesto, con adhesión al manifiesto de la Federación Navarra de Municipios y Concejos (F.N.M.C.), MANIFESTAMOS:**

**1º.- La repulsa del Ayuntamiento de Aoiz ante todo tipo de violencia sexista producto de las múltiples discriminaciones que sufren las mujeres en cualquier ámbito y contexto.**



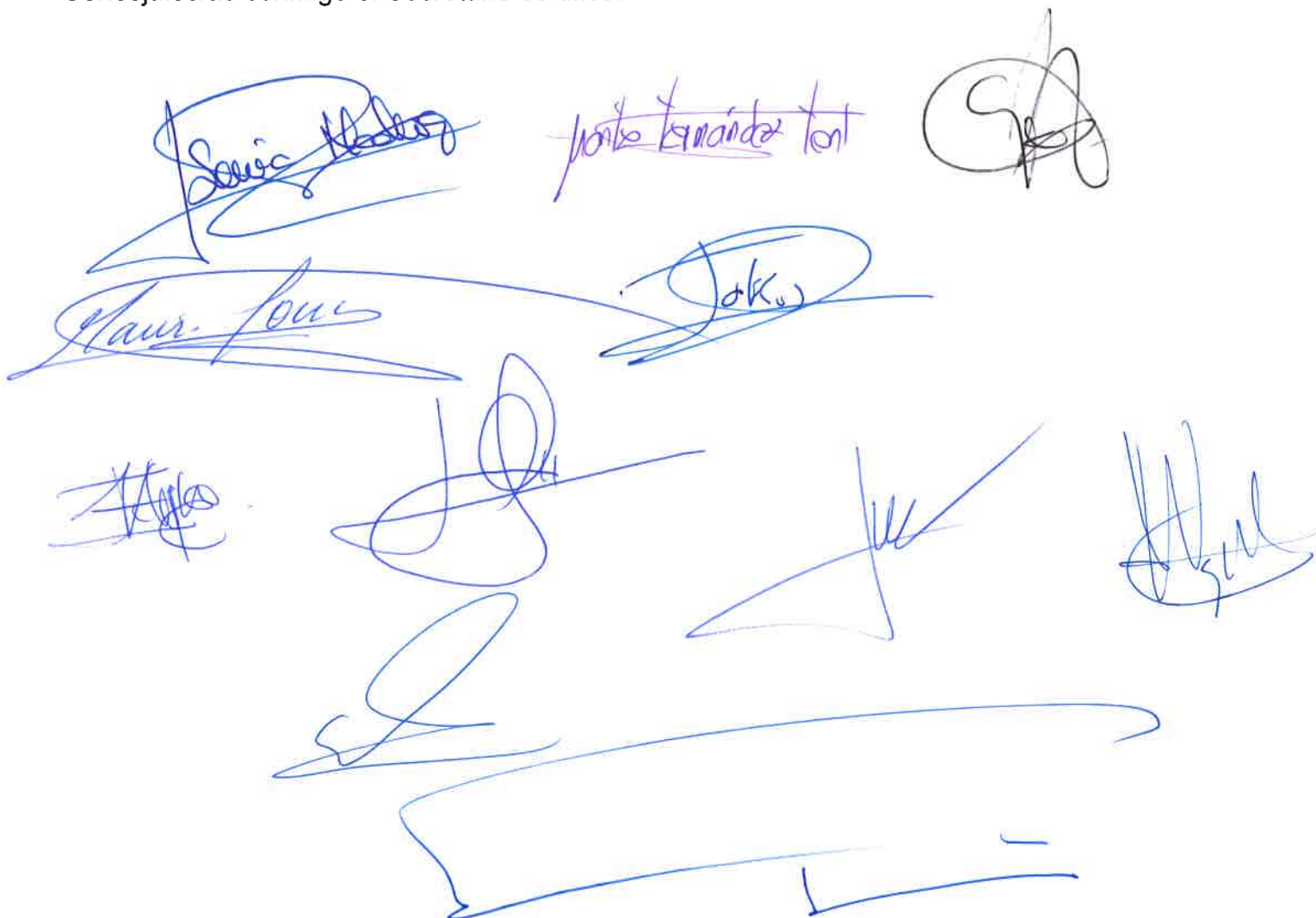
2º.- El compromiso del Ayuntamiento de Aoiz como Administración Pública a seguir trabajando activamente contra todas las desigualdades que generan situaciones de vulnerabilidad y violencias contra las mujeres y las niñas, invitando con ello a la reflexión y asunción de compromisos tanto a los gobiernos e instituciones públicas, como a los organismos internacionales y sociedad civil.

3º.- La solidaridad del Ayuntamiento de Aoiz con las mujeres agredidas o asesinadas, con las mujeres y las niñas que enfrentan la violencia sexista.

4º.- Instar a todos los hombres, de todas las edades, a asumir compromisos y posiciones activas frente a todo tipo de violencia hacia las mujeres.

5º.- Invitar a toda la ciudadanía a seguir mostrando su rechazo y su compromiso con la erradicación de la violencia contra las mujeres, la denuncia de todas las manifestaciones de control patriarcal y de limitaciones y condicionamientos del ejercicio de la libertad y la autonomía de las mujeres, y a participar en todas las actividades que se organicen en torno al 25 de Noviembre.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las 20:00 horas, el Sr.Alcalde ha levantado la sesión de la que se extiende la presente que firman los/as Sres./as Concejales/as conmigo el Secretario certifico.



A collection of handwritten signatures in blue ink, including names like 'Sousa', 'Joko', and 'G.A.', along with a large signature at the bottom.